ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

PORTE PAGO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA

Gerente: ARTURO RICARD

Por un mes	$ 1.60 papel	Por un año	$ 19.00 papel
Por seis meses	„ 5.50 „	Número del día	„ 0.04 „

Número atrasado 0.10

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XXXVII—Núm. 10,655

Martes 10 de Julio de 1900

Almanaque

Hoy mártires 10—Santas Felicitas y sus siete hijos, mártires, y Rufina.

Van 191 días transcurridos, faltando 174 para fin de año.

Sale el sol á las 7 h. 8 m. y se pone á las 4 h y 52 m.

Cuarto creciente (7.° día).

Semáforos

Hace mas de un año que el señor Antonio I. Mrak, práctico-lemán del Río de la Plata y fundador de la estacion electro-semafórica de Punta del Este, presentó al Gobierno una propuesta para que el servicio efectuado hasta ahora por su cuenta en dicha estacion, pasara á depender del Estado, estableciéndose algunas otras nuevas en el Cabo Polonio y en la Punta de Martin Chico, llegadas todas por medio del telégrafo nacional, para que el servicio fuera mas eficaz á la navegacion y al comercio.

Apesar de que el proponente no exija compensacion alguna, el asunto duerme todavía en las carpetas de los ministerios, con los informes favorables expedidos por las oficinas en que ha tramitado.

El servicio de semáforos es uno de los que mas se ha descuidado hasta ahora en nuestras costas. Cada uno de los faros principales situados en tierra firme, debería tener anexo un semáforo para comunicar con los buques que llegan ó salen de nuestros puertos, comunicarles y recibir sus noveldades, trasmitirles órdenes de sus agentes ó armadores, avisar á éstos los accidentes que ocurrieran á los mismos buques, para el envío de auxilios, é izar las señales sobre anuncios de mal tiempo, como se hace en las costas de todos los paises civilizados.

Este servicio, debidamente reglamentado, estando las estaciones ligadas entre sí por medio del telégrafo y del teléfono, rendiría grandes beneficios á la navegacion y sería una buena fuente de recursos para el Estado, que agregándole á la renta de faros, podrían sostenerse ambos á la renta de faros, podrían sostenerse ambos mejoramiento de faros, la colocacion de otros nuevos, con necesarios en parajes como la Isla de Lobos y Banco Inglés, al vulgarizamiento eficaz de nuestros canales y canalizos, al establecimiento de señales para tiempos de niebla, que tanta falta hacen para complementar el servicio que los faros sólo prestan cuando la atmósfera es clara.

La estacion de Punta del Este—aún cuando no tiene carácter oficial habiéndose llegado ultimamente hasta prohibirle el uso de la bandera nacional, para comunicar con los buques, el quisito sin el cual éstos no atienden las señales—ha prestado y presta importantes servicios, por ser aquel paraje el mas próximo á la isla de Lobos, punto natural para la escala en el Río de la Plata. El único inconveniente de estas oficinas, consiste en estar servida por líneas telegráficas particulares, razon por la cual, y en casos urgentes, es la autoridad marítima la última que tiene conocimiento de las novedades que ocurren en aquellas peligrosas costas y sus inmediaciones, debiendo ser la primera en saberlo, puesto que á ella corresponde adoptar en el acto todas las disposiciones tendentes al salvamento de las vidas en peligro y de los intereses comprometidos.

Por otra parte, las líneas particulares no funcionan constantemente como el telégrafo nacional, que lo hace día y noche, prestando así los buques de cabotaje ó naufragan durante esta última, que se pierden horas preciosas para el envío de los auxilios, exponiendo á tripulantes y pasajeros á perecer y á los buques á sufrir averías que pueden ser mas ó menos difíciles de reparar el día del salvamento.

Una asociacion piadosa projectó hace algunos meses, la organizacion de estaciones de auxilio á los náufragos, en varios puntos de las costas del Este. Dicho proyecto no ha entrado en vías de ejecucion y, probablemente, no se realizará si el Estado no le preste su concurso.

Establecidas las estaciones electro semafóricas, de que ya hemos hablado, podría ponerse á cargo de ellas el servicio de auxilios á los náufragos, que atenderían en condiciones inmejorables por su ubicacion, por disponer de las señales internacionales para comunicar con los buques y telégrafo eléctrico para hacerlo con las poblaciones inmediatas y con la capital. Bastaría con dotarlas de aparatos de salvamento, botes, salvavidas, bocinas, señales nocturnas y botes, para que á la vez prestaran ambos servicios con la mayor eficacia.

La ubicacion de las estaciones propuestas por el señor Mrak, sería la siguiente:

Al Este de Montevideo, dos, por lo menos, una en el Cabo Polonio (departamento de Rocha) y otra en la Punta del Este (Maldonado), que dicho lugar es el mas adecuado para la escala de los buques ó mas altos funciona por cuenta particular. De este modo, ningun buque entraría al rio de la Plata sin enterarse por uno ú otro semáforo: el que pasara de noche por el Cabo Polonio, sería avisado en Punta del Este, y viceversa.

Al Oeste de Montevideo, una estacion en la Punta de Martin Chico, á la vista de la entrada y salida de los ríos, donde ocurren frecuentes siniestros y varan continuamente los buques de gran calado que hacen el tráfico entre Europa y los puertos del Paraná y Uruguay. Así, no ocurriría ninguna novedad á esos buques ó á cualquiera otro del cabotaje, sin que en el acto se conociera la noticia en Montevideo, Colonia ó Buenos Aires, pudiendo los agentes anticipar el envío de lanchas para el alije, y remolcadores para hacerlos zafar.

La existencia de esa estacion semafórica, serviría también para evitar las varadas que diariamente ocurren en el canal de la Limpia, haciendo conocer á los buques, por medio de globos durante el día y de faroles durante la noche, las variaciones de profundidad producidas por las mareas.

Es tan necesario este servicio, que los argentinos ya proyectan fondear un pontón-semáforo en el canal citado, lo que seguramente no harán sin el consentimiento de nuestro Gobierno, por tratarse de aguas jurisdiccionales de la República Oriental.

Segun el presupuesto que calculó el señor Mrak, las tres estaciones, con sus asta-banderas, casillas y útiles necesarios, costarían la insignificancia de cinco mil pesos, y su sostenimiento no ocasionaría erogacion al Estado, antes al contrario, le proporcionaría grandes utilidades.

El semáforo de Punta del Este, á pesar de no ser obligatorio el servicio, produce anualmente cerca de dos mil pesos, incluyendo en esta cantidad el importe de los telegramas con que se avisa á los agentes el paso de sus buques. Cuando ocurren siniestros marítimos, esas entradas serán mucho mayores.

El Gobierno paga actualmente una subvencion al Telégrafo Oriental por el servicio á Maldonado y Rocha: extendido el hilo afectado nacional hasta las estaciones semafóricas de Punta del Este y Cabo Polonio, pasaría por aquellas dos ciudades, y el Gobierno economizaría la subvencion.

Se vé, pues, que existen razones económicas, de humanidad, y sobre todo, de progreso, para que el Gobierno se preocupe de adoptar alguna resolucion en la propuesta para el establecimiento de las tres estaciones electro-semafóricas de que nos hemos referido.

NOTAS DE FENIX

Hoy á las 11 se efectuará en el Hospital de Caridad la entrega de la sala Argerich al doctor Seca, revistiendo el acto especial significacion, en el concepto de las vinculaciones entre aquel establecimiento y la Facultad de Medicina.

Es muy probable que haya cambio de ideas, inspirado en el culto á la ciencia, entre el veterano doctor Cabrian, que devuelve con honra el departamento, y el distinguidísimo colega suyo que toma sobre sí la envidiable tarea de transmitir los dones de su cerebro privilegiado y las enseñanzas con que acaba de enriquecerse en su reciente viaje á Europa.

¡Ay!... Vé ese carro que conduce á la Casa de Aislamiento.

La *eosesia* característica que parte de su seno lúgubre es sentencia de muerte,—pero no arranca lágrimas á los médicos, porque hasta ese sacrificio les exige su noble, su grandiosa profesion.

El sufrimiento producido por el fuego debe ser espantoso. Todavía resuenan en nuestros oidos los gritos de una mujer, sirviente del Colegio Aleman, víctima de la imprudencia de avivar la combustion del carbón echando kerosene; y nunca se borrarán de nuestra memoria los acentos emitidos por los soldados que fueron víctimas de la explosion ocurrida en el cuartel de artillería, durante el Gobierno de Latorre.

¿Cómo no asociarnos, pues, con el corazon y la cabeza, al aplauso que de antemano despierta el hecho, cuando van transcurridos mas de cinco lustros, siendo día á día y hora tras hora, desde nuestra mesa, el movimiento convergente del dolor, el afan de salud ó de alivio que en triste silencio ó con ayes desgarradores y con sangre brota la cristiana puerta de la Caridad terminada por la augusta antorcha de la ciencia?

Tratado de la siguiente carta al Departamento de Ganadería y Agricultura:

¿Es posible en el país el cultivo industrial de la remolacha azucarera? Es una cuestion puesta á la órden del dia con motivo de la próxima caducidad de las franquicias otorgadas á las fábricas de azúcar.

El que estas líneas escribe, chacarero viejo, importó las mejores variedades de semilla de remolacha perfeccionada de Vilmorin, especial para la fabricación de azúcar, crée conocer bien el cultivo—por lo demás fácil—de esa planta industrial, pero se encontró en este país con un enemigo terrible: el *bicho moro* ó *frailucco* ó *vaquilla* que diezmó sus plantaciones sin que ni el humo, ni las soluciones de cobre ni nada, pudiese contener la devastacion del terrible insecto.

Creemos que será un enemigo muy serio para el desarrollo del cultivo en vasta escala de la remolacha. Sin embargo quizás algun otro pueda anticipar la solucion de esta verdadero problema, á fin de que la seguridad de destruir la vaquilla no hay cultivo posible de remolacha. La vaquilla invade todos los años y en cantidades considerables, no hay que hacerse ilusiones. Lo primero debería ser cultivar una hectárea en la Quinta escuela de Toledo y publicar la informacion. Nuestra opinion es pesimista pero debe probarse. CULTIVADOR.

* * *

Estimado Fénix:

Vuelvo á la carga convencido de que presto un servicio á la causa de la caridad pública y á los intereses bien entendidos del Jockey Club.

Si Alfonso el Sabio dijo que el que calla nada dice, la costumbre que es ley en muchos casos, establece que el que calla otorga.

Y el socio que salió á la palestra á refutar los cargos que hice á la comision del Jockey, ha callado porque lo que dijo no tenía levante. Apesar de todo ayer domingo y hoy lunes las casas particulares de sport han permanecido abiertas vendiendo *no boletos* con timbre, sino *listas* sin ellos, violando una ley promulgada y haciéndose cómplice de esa violacion el mismo Jockey Club con su farsaica é inocua intervencion! ¿Por qué ya que el Jockey Club no ha denunciado á la policía esos violadores de una ley de la Nacion, no ha procedido el ministro de Gobierno á ordenar el cierre de esas casas?

¿Qué interés público existe para que ellas permanezcan abiertas?

Llamamos la atencion de la Honorable Comision de Caridad sobre este hecho incomprensible y nos permitimos indicar al señor ministro de Gobierno que al reglamentar la ley de la materia, debe establecer clara y terminantemente, que solo la institucion beneficiada—es decir el Jockey—puede vender boletos quedando prohibido el arriendo de ese servicio público á terceros particulares.

Estos, por ningun principio pueden obtener un beneficio de una ley dictada para favorecer la caridad pública y los altos intereses que el Jockey Club como institucion jurídica representa

UN SOCIO DEL JOCKEY CLUB Y SPORTMEN.

* * *

En Francia hay tambien *mala-yerbas*; pero felizmente destituidos de las malas é inclinaciones que entre nosotros significa aquella designacion, sinónimo de enredos y picardías.

La Nature (16 de Junio) contiene una lámina que representa á una notabilidad en la materia, M. Courtot *le cipéricide*, quien ejercen su ministerio sobre Haute-Loire, matando dípidos mediante 25 centésimos de franco por cabeza, cuyo precio lo paga la municipalidad. El término medio anual es de 1500 víctimas.

Courtot posée dos trajes elaborados con pieles de ratones. *La Nature* le exhibe con uno de ellos en el cual se han invertido 900, consistente en bonete puntiagudo, chaleco, saco y pantalon. Y tiene otro, de *grande tenue*, estilo Luis XV.

Por fortuna para los vipericidas franceses por allá brillan por su ausencia las víboras de la cruz y cascabel, cuya picadura importa con frecuencia un pasaporte para el otro mundo, *malgré* el permanganato de potasa.

FÉNIX.

EN LOS MINISTERIOS

Obras del puerto de Montevideo

Para al exámen y comprobacion de estilo, el ministerio de Hacienda pasó ayer á la Contaduría General del Estado el balance trimestral demostrativo del movimiento de fondos desde 1.° de Abril hasta 30 de Junio último que la Comision Financiera del puerto de Montevideo ha elevado al gobierno.

Comision Financiera de las obras del Puerto de Montevideo.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—Excmo señor ministro de Fomento, doctor Gregorio L. Rodriguez.—Señor ministro: En virtud de lo prescripto en el artículo 12 del Capítulo 3.° de la Ley de 7 de Noviembre de 1899, tengo el honor de presentar á V. E. el segundo Balance Trimestral demostrativo del movimiento de fondos que ha tenido esta Comision desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Junio pppo.

Como podrá notarlo V. E., la Comision ha podido determinar separadamente en este Balance no sólo el monto de cada una de las partentes, sinó tambien las sumas que proceden de la recaudacion en el departamento de la capital y las que han producido las Administraciones Departamentales de Rentas.

Los cinco anexos á que se refiere el balance, en los cuales se detalla el movimiento de fondos, y que V. E. encontrará incluídos en este, conjuntamente con los comprobantes de todos los pagos efectuados, me eximen, señor ministro, de entrar en otras explicaciones y, entretanto, aprovecho esta oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mas distinguida consideracion.—EDUARDO ACEVEDO, presidente—*Pablo De-Maria*, secretario.

Ministerio de Fomento.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—Acúsese recibo, publíquese y á los efectos del artículo 12 de la ley fecha 7 de Noviembre de 1899, pase al Ministerio de Hacienda.—RODRIGUEZ.

BALANCE DE LA COMISION FINANCIERA DE LAS OBRAS DEL PUERTO DE MONTEVIDEO, EN 30 DEL MES DE JUNIO DE 1900.

INGRESOS

A—Patentes adicionales sobre la exportacion:		
Recibido de la Direccion G. de Impuestos Directos por lo recaudado en el Departamento de la capital desde 1 de Diciembre de 1899, hasta 30 de Junio de 1900.	$ 113,641 38	
Recaudado en las Administraciones Departamentales de Rentas hasta 31 de Marzo pp. por igual concepto (anexo A)	„ 69,778 70	$ 183,420 08
A—Patentes adicionales sobre la Importacion:		
Recibido de la Direccion G. de Impuestos Directos por lo recaudado en el Departamento de la capital desde 20 de Enero hasta 30 de Junio de 1900	$ 243,711 34	
Recaudado en las Administraciones Departamentales de Rentas hasta 31 de Marzo pp. por igual concepto, segun el anexo A	„ 20,075 40	„ 263,786 74
		$ 513,912 42

EGRESOS

Gastos de Instalacion:		
Hasta 31 de Marzo pp. segun el balance anterior.	$ 1,017 56	
Pagos efectuados en el 2.° trimestre de 1900 (anexo B).	„ 152 00	$ 1,169 56
Gastos generales:		
Hasta 31 de Marzo pp. segun balance.	$ 915 86	
Los del trimestre vencido en 30 de Junio (anexo C.)	„ 817 27	„ 1,733 13
Acuerdo Gubernativo de 18 Noviembre 1899:		
Gastos preliminares para la construccion del Puerto.		
Gastos pagados hasta el 31 de Marzo pp.	$ 2,687 28	
Gastos pagados en el 2.° trimestre de 1900 (anexo D).	„ 3,455 69	„ 6,142 97
Administraciones Departamentales de Rentas:		
Saldos existentes en varias Administraciones, anexo E.	$ 3,731 86	
Banco de la República O. del Uruguay:		
Fondos depositados en custodia hasta 31 de Marzo de 1900 . . . $ 25,000		
Fondos depositados en custodia de 1.° de Abril hasta 30 de Junio . . . „ 60,000	„ 282,000 00	„ 285,731 86
	$ 105,000	
Saldo de que á favor de la Comision Financiera . . .	„ 7,579 16	„ 501,059 16
Caja—Saldo existente.		„ 12 21
		$ 513,912 42

Montevideo, 30 de Junio de 1900.

EDUARDO ACEVEDO, Presidente.—*José Santos*, Vice-presidente.—*Pablo De-Maria*, Secretario.—*A. Hoffmann*, Tesorero.—*A. Mávales*, Contador.

Los asuntos en Rocha

El fiscal é inspector de policías señor Pablo Zufriategui presentó al ministro de Gobierno el sumario levantado de la imprudencia de avivar la combustion del carbón echando kerosene; y nunca se borrarán de nuestra memoria los acentos emitidos por los soldados que fueron víctimas de la explosion ocurrida en el cuartel de artillería, durante el Gobierno de Latorre.

¿Cómo no asociarnos, pues, con el corazon y la cabeza, al aplauso que de antemano despierta el hecho, cuando van transcurridos mas de cinco lustros, siendo día á día y hora tras hora, desde nuestra mesa, el movimiento convergente del dolor, el afan de salud ó de alivio que en triste silencio ó con ayes desgarradores y con sangre brota la cristiana puerta de la Caridad terminada por la augusta antorcha de la ciencia?

Tratado de la siguiente carta al Departamento de Ganadería y Agricultura:

¿Es posible en el país el cultivo industrial de la remolacha azucarera? Es una cuestion puesta á la órden del dia con motivo de la próxima caducidad de las franquicias otorgadas á las fábricas de azúcar.

El que estas líneas escribe, chacarero viejo, importó las mejores variedades de semilla de remolacha perfeccionada de Vilmorin, especial para la fabricación de azúcar, crée conocer bien el cultivo—por lo demás fácil—de esa planta industrial, pero se encontró en este país con un enemigo terrible: el *bicho moro* ó *frailucco* ó *vaquilla* que diezmó sus plantaciones sin que ni el humo, ni las soluciones de cobre ni nada, pudiese contener la devastacion del terrible insecto.

Creemos que será un enemigo muy serio para el desarrollo del cultivo en vasta escala de la remolacha. Sin embargo quizás algun otro pueda anticipar la solucion de esta verdadero problema, á fin de que la seguridad de destruir la vaquilla no hay cultivo posible de remolacha. La vaquilla invade todos los años y en cantidades considerables, no hay que hacerse ilusiones. Lo primero debería ser cultivar una hectárea en la Quinta escuela de Toledo y publicar la informacion. Nuestra opinion es pesimista pero debe probarse. CULTIVADOR.

* * *

Estimado Fénix:

Vuelvo á la carga convencido de que presto un servicio á la causa de la caridad pública y á los intereses bien entendidos del Jockey Club.

Si Alfonso el Sabio dijo que el que calla nada dice, la costumbre que es ley en muchos casos, establece que el que calla otorga.

Y el socio que salió á la palestra á refutar los cargos que hice á la comision del Jockey, ha callado porque lo que dijo no tenía levante. Apesar de todo ayer domingo y hoy lunes las casas particulares de sport han permanecido abiertas vendiendo *no boletos* con timbre, sino *listas* sin ellos, violando una ley promulgada y haciéndose cómplice de esa violacion el mismo Jockey Club con su farsaica é inocua intervencion! ¿Por qué ya que el Jockey Club no ha denunciado á la policía esos violadores de una ley de la Nacion, no ha procedido el ministro de Gobierno á ordenar el cierre de esas casas?

¿Qué interés público existe para que ellas permanezcan abiertas?

Llamamos la atencion de la Honorable Comision de Caridad sobre este hecho incomprensible y nos permitimos indicar al señor ministro de Gobierno que al reglamentar la ley de la materia, debe establecer clara y terminantemente, que solo la institucion beneficiada—es decir el Jockey—puede vender boletos quedando prohibido el arriendo de ese servicio público á terceros particulares.

Estos, por ningun principio pueden obtener un beneficio de una ley dictada para favorecer la caridad pública y los altos intereses que el Jockey Club como institucion jurídica representa

UN SOCIO DEL JOCKEY CLUB Y SPORTMEN.

* * *

En Francia hay tambien *mala-yerbas*; pero felizmente destituidos de las malas é inclinaciones que entre nosotros significa aquella designacion, sinónimo de enredos y picardías.

La Nature (16 de Junio) contiene una lámina que representa á una notabilidad en la materia, M. Courtot *le cipéricide*, quien ejercen su ministerio sobre Haute-Loire, matando dípidos mediante 25 centésimos de franco por cabeza, cuyo precio lo paga la municipalidad. El término medio anual es de 1500 víctimas.

Courtot posée dos trajes elaborados con pieles de ratones. *La Nature* le exhibe con uno de ellos en el cual se han invertido 900, consistente en bonete puntiagudo, chaleco, saco y pantalon. Y tiene otro, de *grande tenue*, estilo Luis XV.

Por fortuna para los vipericidas franceses por allá brillan por su ausencia las víboras de la cruz y cascabel, cuya picadura importa con frecuencia un pasaporte para el otro mundo, *malgré* el permanganato de potasa.

FÉNIX.

Extirpacion de los tordos

El señor Estanislao Montes se ha presentado al Ministerio de Fomento, proponiendo una fórmula de su exclusiva propiedad destinada á extirpar en poco tiempo á los tordos que, de cierta época hasta hoy se han multiplicado á una manera asombrosa, perjudicando enormemente las sementeras y plantíos.

El señor Montes afirma en su propuesta que la convicacion del éxito de su procedimiento es tan absoluta que está seguro de extirpar la existencia de los tordos, en cualquier parte en que él haga la aplicacion de su invento.

Aduce en favor de éste varios testimonios que han sido expedidos por agricultores belgas, españoles y franceses, que demuestran la eficacia de su antidoto, y pide al Ministerio que se le brinde una oportunidad de ponerlo á prueba.

El Ingeniero Benavides

En el tren de anoche ha seguido para Paysandú el ingeniero Benavides con el objeto de tomar las disposiciones necesarias á fin de trasladar al Río Negro, la draga que hasta ahora ha estado funcionando en el Paso de Almirón.

La mencionada draga será objeto á algunas reducciones y pintada, con el objeto de que preste los nuevos servicios á que vá á ser destinada.

De las Mensajerías

Como adelantamos en nuestro número del domingo, el gobierno dió ayer á la prensa los documentos mas importantes de la transaccion celebrada con la sucesion de Saturnino Ribas y las Mensajerías Fluviales del Plata.

La circunstancia de haber EL SIGLO publicado anteriormente datos detallados y completos acerca de esta tramitacion, nos relieva de insertar tales documentos en nuestras columnas.

Nos limitamos, pues, á dar el texto de la resolucion dictada por el Ministerio de Hacienda con fecha 3 del corriente.

Dice así:

El gobierno resuelve:

1.° Aceptar en todas sus partes la propuesta de arreglo hecha por las Mensajerías Fluviales del Plata en el escrito que precede, debiendo la parte obrar los cincuenta y dos mil pesos ofrecidos,—($ 52,000)—en la Direccion de Impuestos Directos, despues de cura obligacion quedará extinguido y finiquitado cualquier derecho y accion, que por el concepto del impuesto de herencias y donaciones, en el caso concreto, pudiera corresponder al Fisco contra la sociedad Mensajerías Fluviales del Plata y la sucesion Rivas.

2.° En consecuencia de esta resolucion, que será trascrita con el escrito que la motiva, el Fiscal de Hacienda se presentará al Juzgado Nacional de Hacienda desistiendo ó apartándose de toda accion contra las referidas Mensajerías y solicitando á la vez que se dé efecto toda gestion que se encontrare pendiente.

3.° La Direccion de Impuestos Directos resevará á la orden del mencionado Juzgado el 15 por ciento de la cantidad que reciba en efectivo, para que entregada en depósito judicialmente su mejor derecho, salvo el amigable arreglo que se celebre entre los que se consideren denunciantes, á cuyo arreglo, dentro de la expresada cantidad, se atendrá para su distribucion. El 85 por ciento restante como impuesto correspondiente al Fisco, será entregada á la Direccion de Instruccion Primaria, de acuerdo con la ley, cuando este definitivamente lo ordenado.

4.° Dirígase por Secretaría los documentos y recaudos presentados respectivamente por los interesados en esta gestion.

Comuníquese á la Direccion G. de Impuestos á los fines indicados en el artículo 3.° y prévia conformidad con esta resolucion de los representantes de la compañía «Mensajerías Fluviales del Plata» que prestaran ante la Secretaría, pasen todos estos obrados á la Contaduría General para los efectos consiguientes; bien entendido que esta transaccion no se considerará consumada hasta que la Direccion G. de Impuestos haya recomendado al ministerio haber recibido la expresada suma de *cincuenta y dos mil pesos*—($ 52,000).—CUESTAS.—A. DUFORT Y ALVAREZ.

Impresion del Presupuesto General

El Presupuesto General últimamente sancionado por las Cámaras y mandado cumplir por el Poder Ejecutivo, que se entrega en estos días á las talleres tipográficos de la Escuela de Artes y Oficios, ofrece el inconveniente de estar plagado de errores provenientes de correccion.

Esos errores aparecen en mayor número en los resúmenes numéricos de las planillas, quedando salvados con indicaciones y llamadas al pié de las páginas.

Sin duda algunas tales descuidos de correccion en trabajos oficiales merecen ser señalados por que van á producir confusiones entre aquellos que están llamados á consultar el folleto.

En los ministerios se ha llamado la atencion como de una falta que debe tenerse sumo cuidado de no repetir.

Obras en el Manicomio

El Ministerio de Gobierno ha prestado su aprobacion al proyecto de obras anexas al Manicomio Nacional que le han sido sometidas oportunamente.

El costo de esas obras, segun el presupuesto formulado importará 10 452,53.

Para estas obras se llamará á licitacion y será abonado el importe por cuotas con las rentas de la Comision Nacional.

La bubónica en Rio Janeiro

Un telegrama de nuestro cónsul general en el Brasil recibido anoche por el ministro de Relaciones trae informes relativos á la marcha de la peste bubónica en Rio Janeiro.

El día 5 del despacho, se han producido tres casos nuevos de peste bubónica, habiendo 110 atacados de la epidemia en el hospital.

Mensaje de condolencia

El ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa telegrafió á nuestro representante diplomatico en Alemania doctor Garabelli, encargándole presentar al jefe de la Cancillería Alemana los sentimientos de condolencias del gobierno del Uruguay por el asesinato del baron Ketteler ministro del Imperio Germánico en la China.

INSTRUCCION PUBLICA

ACEPTACION DEL DOCTOR PAULLIER

El doctor Juan Paullier ha aceptado en una extensa nota importante hoy el cargo de vocal de la Direccion de Instruccion Pública De esa nota tomamos los siguientes párrafos:

Entiendo que, entre todas las funciones que ejerce el Estado, la de educar al pueblo es la de mayor trascendencia: aquella en que un error fundamental trae aparejadas consecuencias mas funestas para la patria.

Un error político económico ó financiero, se subsana muchas veces fácilmente; las consecuencias de ese error no se extienden sino á un tiempo relativamente limitado.

Un error fundamental en la direccion dada á la educacion de la niñez, causa en la familia y en la sociedad males profundos que no desaparecen sino despues de largusimo tiempo y merced á improbos esfuerzos.

Una generacion de hombres que han recibido una educacion deficiente y viciada, es una calamidad para la patria, y las consecuencias de ésta son tanto mas difíciles de corregir, cuanto que los vicios de la educacion son los que mas seguridad y persistencia se trasmiten á las generaciones futuras.

Es por esto que creo que el maestro de escuela, que es verdaderamente digno de ese nombre, es entre todos los obreros del edificio social el más digno de respeto y de la consideracion de todos los ciudadanos, y aquel á quien los poderes públicos deben más eficaz amparo y proteccion.

Es por esto tambien que creo que el maestro que no llena cumplidamente su elevadísima mision debe ser separado de su puesto sin que bastion á impedirlo consideraciones de ningun género.

Hay algo, Excmo. señor, con lo cual toda transaccion es un verdadero crimen: es el consentir que la educacion de la niñez esté confiada á quienes son incapaces de formar el corazon, el carácter y la inteligencia de esos pequeños seres llamados á ser un dia padres y madres de familia.

Entiendo que en todas las esferas sociales, y más aún en la escuela, el buen ejemplo debe venir de arriba, y que el mejor tratado de moral es una conducta ejemplar en el maestro. Lo que se aprende en los libros se olvida facilmente: lo que se practicar todos los dias queda grabado en el corazon y en la mente.

Soy, Excmo. señor, de los que aprecian en lo mucho que vale la instruccion; pero opino que conviene mucho mas á la patria tener ciudadanos educados, morales y laboriosos, que hombres faltos de carácter, inmorales y holgazanes, aunque estén repletos de ciencia.

Como soy decidido partidario de que solo el trabajo, que no es una pena, y sí, solo el cumplimiento de una ley natural, puede asegurar la independencia del individuo y de la familia, convirtiendo á éstas en elementos de progreso para la nacion, entiendo que en la escuela pública debe prestarse atencion preferente á todo aquello que pueda contribuir á encarnar en la mente del niño, la idea y el convencimiento íntimo de que nada hay más honroso y noble que el trabajo.

Pero no basta esto: es necesario que desde su entrada en la escuela pública aprenda el niño á ser justo y tolerante con sus semejantes; es necesario esforzarse incesantemente por inculcar en su inteligencia y en su corazon la idea y el sentimiento de la solidaridad humana llevando poco á poco á su ánimo el convencimiento de que todos los hombres son sus hermanos y que cada uno de nosotros tiene no solo la obligacion de respetar á los demás, sino tambien de ampararlos y auxiliarlos. Es necesario que el niño adquiera esa fuerza moral que es el sostenedor de que ningun hombre de alma generosa y noble pueda considerarse completamente feliz mientras vea sufrir á otro hombre.

La escuela pública no puede por consiguiente ser un centro de propaganda partidista ó sectaria, ella debe ser un terreno neutral en donde los niños encuentren motivos y ejemplos de union y de concordia y no causas de discusiones ó discordias.

Todo acto que tienda á desvirtuar esta mision de la escuela, debe ser reprimido energicamente.

No basta, Excmo. señor, que el niño aprenda á ser justo y tolerante; es necesario, además, que la enseñanza y la educacion que reciba en la escuela tiendan á desarrollar en él los grandes ideales, sin los cuales el mejor de los hombres es un elemento, poco menos que inútil, para la familia, la Patria y la Humanidad.

Un hombre sin ideales es un ser incompleto, por no decir inferior; y no es con ellos que puede ser grande la Patria.

Es necesario tener presente que los niños de hoy serán los hombres de mañana, y que á ellos estarán confiados los destinos de la familia y de la Patria.

Pero para conseguir que la escuela pública llene cumplidamente su sagrada mision no bastan los esfuerzos del gobierno, de las autoridades escolares y del personal docente; es necesario que el pueblo, que los padres de familia la presten su concurso,—prestigiando al maestro y cooperando en el hogar á la obra de la educacion de sus hijos. Es sobre todo en lo relativo á la educacion moral que se hace mas necesaria la cooperacion de los padres de familia. La accion benéfica del maestro en la escuela pública queda, muchas veces, neutralizada, por la indiferencia de los padres de familia llamados á ejercer, y este es el concepto que éstos tienen de la escuela, que mas de una vez presentan á sus hijos como un lugar de reclusion ó castigo temporario.

La educacion comun debe ser la obra de todos Tengo el convencimiento íntimo de que nuestro pueblo entusiasta y generoso no ha de negar su concurso á la obra santa de la educacion del pueblo, siempre que ese concurso sea reclamado en condiciones que lo hagan eficaz.

En cuanto á la instruccion propiamente dicha creo que debe establecerse una distincion marcada entre la que han de recibir los varones y la que han de recibir las mujeres.

La mision del hombre y la de la mujer son esencialmente distintas.

Confundir la una con la otra es introducir en la sociedad el gérmen de sérios trastornos.

La mujer ha nacido para ser esposa y madre, y es necesario preparar su inteligencia desde la niñez para que pueda cumplir con provecho, para la familia y para la patria los deberes inherentes á su estado.

La instruccion de los niños debe tender especialmente á formar buenos ciudadanos, padres de familia honestos y cariñosos y hombres laboriosos preparados para desarrollar su actividad, no solo teóricamente sino tambien prácticamente en las artes, en el comercio y en la industria.

En nuestro país, más que en otros muchos, quizás es necesario dignificar el trabajo manual y acostumbrar al niño á pensar que un obrero honrado é inteligente, no es inferior como elemento social al hombre que dedica su vida y su actividad al estudio de los problemas científicos.

Solo así, Excmo. señor, evitaremos en lo futuro que un crecido número de ciudadanos inteligentes se esterilicen en el ejercicio de las profesiones liberales, con perjuicio propio y de la nacion y haremos que utilicen sus energías en las artes, en el comercio y en la industria que ofrecen vasto y fértil campo á su actividad.

Universidad—El jueves á las 4 p. m. y ante una mesa formada por los doctores Terra, Velazco y Sienra, rendirá examen general teórico de doctorado el señor Miguel Orsanschea.

—Ayer venció el plazo fijado para la presentacion de candidatos al concurso para proveer las cátedras de Anatomía, Patológica y Anatomía Patológica y Operativa.

Solo se presentó un aspirante á la cátedra de Operaciones, que es el doctor Jaime H. Oliver.

—Ayer comunicaron del Liceo Departamental del Durazno que fué nombrado rector del mismo el doctor Juan Hargain.

Primera enseñanza—Hoy se harán cargo de sus respectivos puestos los miembros de la Direccion General de Instruccion Pública, recientemente nombrados por decreto gubernativo.

El ministro de Fomento doctor Rodriguez dará posesion de su cometido á la nueva comision.

COMISIONES LEGISLATIVAS

Asuntos de Legislacion

Ayer se reunió la Comision de Legislacion de la Cámara de Diputados, con asistencia del ministro de Relaciones doctor Herrero y Espinosa.

El señor ministro suministró informes respecto del Protocolo vigante entre la República y el Brasil, para la extradicion de encausados y condenados.

Se resolvió que la Comision aconsejar que se apruebe sin modificacion, el proyecto del Senado que prorroga á 60 dias el plazo para la extradicion.

Se aprobó el informe en ese sentido el doctor Sienra Carranza.

—Se aprobó el informe del doctor Schiaffino en el proyecto del senador Romeu, por el que se deroga la ley del 85 que permite el ingreso de los militares al Cuerpo Legislativo.

Aconsejasa la sancion del proyecto tal como lo remitió el Senado.

—Suspendióse, fué aprobado el informe del doctor Guillot, por el que se aconseja la aprobacion de la Memoria de la Comision Permanente que actuó durante el último período extraordinario.

Facultad de Medicina

La Comision de Fomento de la Cámara de Diputados se reunió ayer con asistencia de los doctores Salterain y Regules, para ocuparse del proyecto de construccion de la Facultad de Medicina.

Se discutió largamente el punto relativo á ubicacion del edificio, prevaleciendo el temperamento de autorizar al Poder Ejecutivo para que designe el paraje, buscando un terreno apropiado.

En ese sentido redactará el informe el doctor Berindusgue.

De Milicias

Los diputados Hernandez y Echeverria, han sido encargados de la redaccion del informe favorable á la acusacion del ingeniero militar señor Roberto Armenio, quien pide el abono de haberes que le adeuda el Estado.

Sin número

La Comision de Presupuesto no celebró sesion por falta de número. Solo concurrieron los doctores Mora Magariños y Quintela.

SECCION MILITAR

Nombramientos resueltos—Se asegura que es cosa resuelta, el nombramiento del teniente coronel graduado don Venancio G. Echeverry, actualmente jefe de la 2.° seccion del Estado Mayor, para el cargo de secretario del Tribunal Militar de Apelaciones, así como el del capitan don León E. Muñoz, secretario del Estado Mayor, en su reemplazo, debiendo ocupar este último puesto el teniente 1.° doctor don Vicente Magallanes, que deja el mismo cargo en el citado Tribunal, con motivo del decreto de fecha 3 del corriente, que determina la graduacion de teniente coronel para el que lo desempeña.

Son tres buenos nombramientos.

Comision informante—En el local del Estado Mayor se reunieron ayer los jefes y oficiales nombrados para informar con respecto á la nota sobre piezas militares, de que es autor el capitan don Adolfo M. Delgado.

Una vez constituida la Comision, se procedió á distribuir los cargos, siendo electo presidente el sargento mayor Juan A. Pizarro y secretario el teniente 1.o José Chappara.

En seguida se resolvió pasar la obra á estudio de cada uno de los miembros, empezando por el de menor graduacion, para despues volver á celebrar sesion á fin de resolver lo que corresponda.

Juicio público—Ante el Consejo de Guerra Permanente, se ha dado comienzo al juicio público seguido de oficio contra el soldado Serapio Barrios, del regimi

Servicio telegráfico

(ESPECIAL PARA EL SIGLO)

De la Argentina

ANIMACIÓN EN LOS FESTEJOS PATRIÓTICOS

DESFILES CÍVICO Y MILITAR

Buenos Aires, 9.—Los festejos patrios se han realizado hoy en medio de una animación y entusiasmo extraordinarios.

El teatro en la catedral los realizaron entusiasmo, al desfile de las tropas, resultó más concurrido que en el realizado el 25 de Mayo último, al hacer la grande multitud que presenciaba los desfiles que se le criticaron donde hace tiempo, no obstante el mal tiempo que reinaba, el mismo entusiasmo general de la mañana se repitió en la tarde, con la diferencia de que el número de vehículos que ocupaban la carrera cambió, resultando, en algunas ocasiones, el número de espectadores.

En las primeras horas de la mañana se repitió una procesión cívica organizada por la Juventud Liberal.

Unas 4.000 personas que llevaban faroles de colores, se dirigieron a las residencias de varios ministros, a quienes dedicaron entusiastas discursos patrióticos.

El presidente Roca al retirarse a su casa después del desfile, fué objeto de manifestaciones de simpatía de parte del enorme gentío que se detuvo frente al palacio de gobierno.

La Tina Di Lorenzo rebelde

Buenos Aires, 9—Sin circunstancia que lo justifique El Lorenzo defendido con gran fuerza, los ataques de los soldados que se encuentran en esta ciudad por ser muy difícil que se pueda tomar la tina «navegando completamente, llevan dos minutos y valiosas víctimas.

La Tinaetta desarrollada y la policía realizó varios pequeños jaras en los los barrios.

SIGNIFICACIÓN DE ECONOMÍA EN EL PRESUPUESTO

—COLONIA, FALLADOS—PROTESTOS DE NAVIERA—LEGACIÓN DE ESTRAMÉRICA—ORGANIZACIÓN DE VERDUGOS—REPUBLICANOS—CONSULADO GENERAL FUNES.

Buenos Aires, 9—En la presente sesión el ministro de hacienda envió al congreso el anteproyecto para 1901, que ascienden a la suma de 1 millón 500 mil pesos.

Se ha dado cuenta de los fallos pronunciados en la Corte Suprema de Colonia, en los pleitos con 200 000 pesos de economías, al haber sido ganados el establecimiento por 1 700 000.

—Se anunciaba ayer la fallecido hoy en Asunción del Paraguay el coronel general Bernardino Sinforiano Alonzo.

—El Ministro de Chile llegó ayer en el mismo tren que el Presidente Roca.

—El Ministro Plenipotenciario de Chile en Buenos Aires, Don Domingo Gana, presentó al Senor Ministro de Relaciones Exteriores, Don Luis Maria Drago, el nuevo Ministro Plenipotenciario de Chile en Buenos Aires, Don Domingo Gana, quien se ha hecho cargo de la Legación de Chile en Buenos Aires.

—Se ha dado por terminado el conflicto de la Legación de Estramérica.

—Se ha organizado el cuerpo de verdugos en la provincia de

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capita autorizado y suscrito 2:240.000
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1899 . . . . . 1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Préveya.
Secretario: Dr. J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Brighino, Don Angel Pastori, Don Vicente Costa.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

LONDRES:—Baring Brothers y Ca, Ld.—N M. Rothschild y Sns.—J. Ruffer y Sons.
PARIS:—N. Rothschild Frères—Crédit Lyonnais —Comptoir National d'Escompte.
HAMBURGO:—Conrad Hinrich Donnr
MADRID Y BARCELONA:—C. Saina é hijos—Crédit Yonnais.
PORTUGAL:—Banco de Minho.
ROMA:—Banca d'Italia—Antonio Cerasi
GENOVA:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
ITALIA: Banca d'Italia y principales Banca y banqueros.
AUSTRIA:—Stabilimento Austriaco á Crédito d'Industria e Commercio.
SVIZZERA:—Banca della Svizzera Italiana.
BUENOS AIRES:—Banco de la Nacion Argentina—Banco de Italia y Rioda la Plata.—Nuovo Banco Italiano
RIO JANEIRO:—Banco da República do Brasil.—Brad-Banhiana Banco Brasileiro Italiano.
PERNAMBUCO:—Banco de Pernambuco
PORTO ALEGRE, RIO GRANDE Y PELOTAS:—Banco da Provincia.
BAHIA:—Banco do Bahia.
SANTOS Y SAN PAULO:—Banco do Commercio e Industria de San Paulo.
PAYSANDU:—Agencia Financiera de J. Cinquin.
SALTO:—B. y N. Sciaroni
ROSARIO DE SANTA FE Y LA PLATA:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
CHILE:—Banco de Chile.

Se hacen todas las operaciones de Banco y cambio sobre todas las plazas bancarias.
Acepta Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales é letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Francia y del extranjero.
Hace efectuar Pagos telegraficamente y con giros postales é letras de cambio sobre TODAS LAS CIUDADES Y PUEBLOS de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en C. C. Corriente á plazo fijo—Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Pagos	Caja de Ahorros
Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año.	Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses
A retirar con 30 dias de aviso 2 % al año.	Sobre depósitos á la vista despues de 3 dias completos 2 %
A plazo fijo de 3 meses 4 % al año.	" " retirar con 15 dias de aviso 3 %
A plazo fijo de seis meses 5 % al año.	" " 3 meses de aviso 4 1/2 %
A depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.	" " 6 meses de aviso 5 %

Cambio

Por anticipos en cuenta corriente convencional.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y feriados de mes de 10 á 1 y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del pago de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, o mismo que se hace en Lóndras y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos
Director-Gerente
ormadpad.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU, RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARÁ.

Capital autorizado . . . . . ₤ 2.000.000
Idem suscrito . . . . . ₤ 1.000.000
Idem realizado . . . . . ₤ 500.000
Fondo de Reserva . . . . . ₤ 400.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y vende giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los interesses siguientes

	Sobre depósitos en cuenta corriente Nó.	
EN CUENTA CORRIENTE	á retirar con 30 dias de aviso,	1 por ciento anual
	" " " 6 meses fijos.	2 " "
	" " " por 8 meses fijos.	3 " "
	" " " por 6 "	4 " "
SE COBRA: Con descuento.	" " Descubierto en cuenta corriente	6 " "
DESCUENTOS: Comercial.		

Montevideo, Enero 1.º de 1897 — C. J. Nuttall, Gerente

INDICADOR PROFESIONAL

Adolfo Pedralbes ABOGADO—Tiene su estudio en la calle de Rio Negro núm. 195. 1848-10-2-ord

Antonio Carvalho Lerena ABOGADO.—Calle Buenos Aires núm. 71.

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA.—Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, y confección de toda de Protesis dental, segun los sistemas más modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Cárlos Maria Pena Da vuelto á hacer cargo de su estudio de abogado, Sitio on 60. 1238-p.p.

Comesaña y Pose REMATADORES—Se compran de balances, corretajes y comisiones en general—Casa de remates y corretaje, calle Zabala núm. 26, Montevideo. 1703-prm

Dr. Canaval Médico de las enfermedades venéreas y de la piel del Hospital de Caridad.—Consultas de 1 á 3.—Uruguay 313.—Teléfono: "La Cooperativa" 693. 1836-m.5

Dr. Diaz Ramirez MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de la obesidad, gota, miserdema é impotencia. Tratamiento sintático en las enfermedades de las vias respiratorias. 25 de Mayo 420.—Consultas de 1 á 2. 1839-6m.3

Dr. Eduardo Payssé Ha trasladado su consultorio médico á la calle Misiones núm. 272, entre Sarandí y Buenos Aires. Consultas todos los dias de 2 á 5 de la tarde. 1833-ag.2

Dr. José L. Deambrosis MÉDICO-CIRUJANO-PARTERA. De las facultades de Génova y Montevideo. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Uruguay 352. 1837-prm.

Dr. Juan Serveiti Larraya MÉDICO-CIRUJANO—Tratamientos especiales, para la curacion radical del reumatismo y de la atifilis.—Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio núm. 542. 976-pprm

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oidos, la nariz y la garganta. Ha trasladado su consultorio á la calle 18 de Julio núm. 257. 1698-prm.

Doctor Garcia Lagos MÉDICO—CIRUJANO Consultas de 1 á 3 p. m. Uruguay 122. 756-prm.

Doctor Eduardo Martinez Se ha hecho cargo del consultorio y de la clientela del doctor Navarro, durante su ausencia. Consultas todos los dias de 1 á 3, calle Minas núm. 23. 726-prm.

Doctor Rodriguez Castroman MÉDICO CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago, del hígado, anemias de la sangre, dolores pálidos y afecciones de la dígestion y nutricion. Consultas de 1 á 3 p. m.—Se ha trasladado á la calle 25 de Mayo núm. 470. prm.

Dr. Pedro J. Alcardi Médico cirujano Especialista en las enfermedades de las vias genito-urinarias venéreas y sifilíticas. Consulta de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes. Lúnes, miércoles y viérnes de de 10 á 12 a. m. 720-prm.

Doctor de Leon Enfermedades del sistema nervioso, cerebro, médula y nervios y de nutricion reumatismo, gota, diabetes y sífilis.—Estudio científico médico-balneario. Plaza Libertad número 40

D. Juan B. Bado Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del pecho, vejiga y uretra. Consultas de 1 á 2 á 3 á 7.—Uruguay 196. 226-prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LA ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfonos Montevideo. Calle Uruguay 135 casi esquina Convencion. prm.

Doctor Antonio R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades de las vias genito urinarias, sífilis, vejiga, etc., y venereo-sifilíticas. Calle Mercedes 151. Consultas de 1 á 3.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO CIRUJANO del Hospital Italiano, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. De Sanctis de Nápoles.—Se ocupa espec ialmente de las enfermedades venéreas-sifilíticas de la piel y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m., todos los dias.—Calle Durazno 175, entre Cerrito y Buenos Aires Nº Teléfono, "Cooperativa" núm. 777. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. u

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rio Negro núm. 65. prm

Jacinto de Leon Especialista en enfermedades nerviosas; cerebro, médula y nervios. Plaza de Caridad núm. 40. 1008-prm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—25 de Mayo núm. 365. 1618-prm.

Lorenzo Garcia PROCURADOR—Acepta poderes, encargándose del cobro de alquileres y de la tramitacion de asuntos judiciales y administrativos y del arreglo de sucesiones y testamentarias. Escritorio calle 18 de Julio núm. 249. 1686-prm.

Luis Melian Lafinur ABOGADO—Calle de Sarandí núm. 85. 1615-prm.

Martin C. Martinez ABOGADO—Calle Ciudadela núm. 1. prm.

Ruperto Perez Martinez ABOGADO — Mercedes 227. 970-prm

AVISOS

EMPRESA TEATRO SOLIS

En la Secretaría de la «Empresa Teatro Solis» de 1 á 4 p. m. se oyen ofertas para la venta de los palcos números 5, 6, 7, 8, 11, 12, 19, 29 y 34, bajo las condiciones que se manifestarán en la Secretaría.
1839-jl.12. Montevideo, Junio 28 de 1900.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se pone en conocimiento del comercio que desde el 1.º de Octubre próximo queda nula la tarifa *Cerdos hasta 10 animales* comprendida en la tarifa especial núm. 1, debiendo despacharse desde dicha fecha por la tarifa de encomiendas y á peso actual por animal.
La tarifa de *Cerdos en grandes cantidades por vagon grande* queda en vigencia hasta nuevo aviso.
Montevideo, Julio 6 de 1900. *La Administracion.*
ot.1.

Campo de pastoreo

Se arrienda una suerte escasa de campo, con pastos y aguadas de primera clase, con estacion del ferrocarril en la misma divisa del campo, departamento de Paysandú. Informes: ocurrir calle Agraciada núm. 629. 1876 jl.10

ALERTA TOMADORES.

La embriaguez se cura pronto con una sola sula de la preparacion anti-alcohólica del doctor Pizmar. Ocurrir Ibicui 230 de 9 á 11 de la mañana, de 3 á 5 de la tarde y de 8 á 9 de la noche. 2261-prm.

Banco Comercial

ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)
Capital realizado: $ 1.594.000

Desde la fecha, y hasta nuevo aviso, que se fijará, como de costumbre, en el despacho del Banco, regirá la siguiente tasa de interesses:

Por depósitos á plazo fijo	Convencional
Por descuentos	

Por cuentas corrientes

Hasta la cantidad de $ 1.000 á favor del Banco, se cobra el 6 por ciento anual
Por cantidades que excedan de $ 1.000 á favor del Banco, se cobra el 8 por ciento anual

La Oficina General de Registro de Poderes Este Notaría, interinamente en la calle 25 de Mayo núm. 123, estudio del doctor don Arturo Terra. 972-p.

BLOKS DE BUEN PAPEL

A DOS PESOS PLATA (ORO)

Á $ 0.10 doscientos hojas.
Á $ 0.60 dos mil hojas

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional de tres por ciento sobre importacion para la construccion del Puerto de Montevideo (ley 7 de Noviembre de 1898) que el dia 10 del presente, vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena de Junio último.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*La Secretaría.* jl.1.

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patente Adicional de uno por ciento sobre exportacion para la construccion del Puerto de Montevideo, Ley 7 de Noviembre de 1898 que el dia 10 del presente, vence el plazo acordado para el pago de dicho impuesto, correspondiente á la segunda quincena de Junio último.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*La Secretaría.* jl.1.

Monte de Piedad Nacional

HABILITACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De dudas surgidas se previene á los señores pensionistas y demás interesados, que desde el lunes 9 del corriente, se pagará el 2.º trimestre de 1900 á la Clase Pasiva, á saber: Cuerpo de Inválidos Pensionistas Militares; Premio de Constancia; Pensiones Militares; Gratificaciones de la Independencia; Viudas y menores de los Treinta y Tres; Jefes y oficiales en Reemplazo Jubilados.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*El Gerente.* 1906-ag.8.

Se previene al público en general y á los señores pensionistas civiles y militares que desde el dia 1.º de Agosto del corriente año hasta nuevo aviso, las oficinas del Monte de Piedad Nacional estarán abiertas al público todos los dias hábiles desde las 11 a. m. á 3 p. m.; lo que en cumplimiento de el personal de empleados estará enterado respectivo puesto.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*El Gerente.* 1906-ag.8.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, avisa á los concesionarios de privilegios inventos en la siguiente forma, que cumpliendo con los artículos 12, 13, 39 y 57 de la ley de la materia, sobre planteamiento de industrias, deberán presentarse á justificar por medio de una solicitud, dicho establecimiento, en el término de treinta dias de la fecha, pasados los cuales la oficina procederá como corresponde:
Oscar Spinosa Barone, de Montevideo: Alpargata Bar ne.
1604—3. Gilotto y A. Rolfini de Colin Francisco: Pico para extraccion del aceite del pescado.
Nº 1. Jacob Brat, operador de paja.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Duprat*, inspector. 1836-jl.21.

Esta oficina avisa al público y al comercio que por decreto del Superior Gobierno de fecha 23 de Junio ppdo. han sido calificados por los informes técnicos de las industrias respectivas, los siguientes privilegios:
Uno Oftalmógeno de la República Argentina, propietario Bernardino A. Frescarini.
Jaques Holland de Inglaterra, aparato para el perfeccionamiento en la fabricacion de Soda y Potasa cáustica y de cloro.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Duprat*, inspector. 1836-jl.21.

Se habiéndose presentado á esta oficina el representante de la Compañía The Diamond Match Cy de Chicago E. U. de N. A., á justificar el planteamiento de la industria en el privilegio que le fué otorgado para «Mejoras en máquinas de fabricar fósforos» y terminado el plazo concedido por el acaso respectivo, se deja con fecha de hoy, cumplido dicho requisito.—Montevideo, 5 de Julio de 1900.—*Ricardo Sanchez*, director.—*Luis Duprat*, inspector. 1836-jl.21

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para asegurar contra incendio el edificio de esta Aduana de Montevideo. El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina. Las propuestas deberán ser presentadas en esta Direccion, en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado, el lúnes 16 del corriente á las 2 p. m., lora á que se abrirán en presencia de los concurrentes al acto.—Montevideo, Julio 5 de 1900.—*E. Gadea.* 1882-jl.10

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Subrecepteoría del ramo, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades epidémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Julio 2 de 1900.—*La Direccion.* 1819-ag.2.

Direccion General de Correos y Telégrafos

Esta Direccion llama á propuestas para la provision de ferrajes para la manutencion de los caballos destinados al servicio de los vehículos de la misma, por el término de un año.
El pliego de condiciones á que se sujetarán esas propuestas se encuentra á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion, todos los dias hábiles desde las 10 a. m. hasta las 3 p. m.
El dia 16 del corriente á las 3 p. m. y en presencia de los interesados se tomarán en cuenta sus propuestas.—Montevideo, Julio 1 de 1900.—*La Direccion.* 1896-jl.10

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 21 de 1900.—En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa y de lo que prescribe el art. 5.º del decreto de 24 de Marzo de 1897, se cita llama y emplaza á la propietaria de los terrenos con donde se intenta cercar situado en la calle de Gaboto entre las de Asuncion y Nueva York con frente al Oeste, para que dentro del término de treinta dias comparezca á esta Direccion á dar providencia en el asunto que se sigue ante la misma para obtener se la construccion del cerco de que carece esa terreno no se pena de mandarse levantar esta por cuenta de la propiedad haciéndose así efectiva la obligacion que impone para los propietarios el art. 2.º de la ley de construcciones en vigencia.—*Eduardo Monteverde*, director.—*Augusto Ximeno*, secretario. 1755-jl.22.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 19 de 1900.—Se hace saber á los interesados que por resolucion del ministerio de Fomento, se ha suspendido el llamado á concurso para la adquisicion de textos escolares.—*El Secretario General.* p—

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de la Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se citan á los acreedores del concursado don Alejandro Fiol de Ferrera, para la junta que deberá tener lugar en este juzgado, calle Rincon núm. 63, el dia 20 del corriente á las tres de la tarde, á efecto de deliberar sobre la proposicion de pago que ofrece el citado señor Fiol de Ferrera.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Benito Montalda*, escribano público. 1900 jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion dedon Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Benito Montalda*, escribano público. 1900 jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 7 de 1900.—*Benito Montalda*, escribano público. 1900 jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor D. Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Luis Capurro citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—*Benito Montalda*, escribano público. 1900 jl.18

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno, doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1897-ag.4

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Casimiro Chavarría de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1827-jl.31

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Carmina Chavarría de Castilla, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1773-jl.25

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Jacinta Igaraiade de Silvera citándose á la vez á todos los que consideren con derecho á los bienes dichos para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon nú mero 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 28 de 1900.—*Benito Montalda*, escribano público. 1772-jl.24

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 3er. turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Catalina Iriarte y Roldan, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma é interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado á deducir en forma sus derechos bajo aperciibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio de 1900.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1674-jl.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 1er. turno doctor don Juan A. Sarachaga, se convoca á los acreedores del comerciante de esta plaza don Cárlos Lerma, para la reunion que con el objeto de nombrar las personas que han de informar respecto de la exactitud de los créditos presentados en la peticion de moratoria, tendrá lugar el dia trece del corriente á las diez de la tarde.—Montevideo, Julio 3 de 1900.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1889-jl.13

Montevideo, 25 de Junio de 1900.—Resultando que convocados los acreedores á los efectos de los artículos 31 y 32 de la ley sobre liquidacion de sociedades anónimas, se dieron por aprobados todos los créditos que resultan del estado presentado por la sindicatura, de conformidad con lo dispuesto, los siguientes, que figuran publicados en esta forma: Bandilio Carbonell, á más de lo que resulta del expediente respectivo, la cantidad de $ 15.000.—Considerando que tambien se aprueban las prestaciones judiciales originadas en los dos expedientes, debiendo estarse, en cuanto á su monto, á lo que resulte de los mismos.—Resultando que el crédito de Luis Caudil fué aceptado por la asamblea, sin perjuicio que en la oportunidad debida, se justifiquen los trámites y circunstancias que tambien se aceptan como la propiedad de los créditos presentados por José Punti, debiendo éste justificar en forma dicha propiedad.—Resultando que la junta declaró la insolvencia de la masa y la venta en remate público del "Tranvía Central de Montevideo".—Considerando: Que la quiebra en el artículo 35 de la ley citada, declaramos verificados los créditos, con arreglo á lo resuelto en el auto dado. 110. Declárase que el mismo la insolvencia y que la liquidacion se haga por venta pública de todo lo que constituye el "Tranvía Central de Montevideo", dando dispensa por difícil de su ejecucion, así como la circunstancia de residir los accionistas y el directorio fuera del país, de acuerdo con lo manifestado por la sindicatura. Y verificamos las publicaciones á que se refiere el artículo 39 de la ley ya citada. Ejecutoriada, vuelva por nombramientos de síndicos definitivos.—*Gaizon.*—Y á los efectos de lo que dispone el artículo 36 de la ley de liquidacion de sociedades anónimas, se hace esta publicacion.—Montevideo, 28 de Junio de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1840-jl.10.

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon se cita, llama y emplaza á don Marcial Alonso para que dentro del término de 30 dias comparezca ante este juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1897-ag.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Casimiro Pérez para que dentro del término de 30 dias comparezca á este juzgado, calle Durazno núm. 58, á estar á derecho en el juicio ejecutivo que sobre cobro de pesos le sigue don Vicente Alonso bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 11 de 1900.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 1824-ag.15

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles—Con poco uso y demás objetos de la casa y de Buenos Aires núm. 190, entre Treinta y Tres é Uruguay y que pertenecen al señor Alejandro Lansac.
EL MARTES 10 de Julio á la 1 1/2 de la tarde, comenzará la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicho señor del país, de todos los muebles sólidos y con poco uso que adornan esta casa á saber:
SALA—1 amueblado de nogal macizo, tapizado en género imitacion Gobelinos, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 2 cortinados con galerías, canefas, etc., 1 espejo de cristal de 3 luces de 2 m. 3 metros redonda con carpeta, 1 espejo chico, banquitos, almohadones, cuadros de varias clases.
DORMITORIO PRINCIPAL—Un sólido amueblado de nogal con cama con elástico, corona con cortinado, 1 mesa de noche, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio, 1 cómoda, alfombrado de tripe, alombritis, servicio de lavatorio, butacas, reloj con bombas, cuadros, visillos, etc.
OTRO DORMITORIO—Cama con elástico, mesa de noche, 1 ropero con espejo, 1 lavatorio con espejo, servicio para la aseo, alfombrilla, silla de banaca, colchs, manta, perchas, cuadros.
COMEDOR—1 aparador con vidrios, 1 mesa con 2 tablas, 6 sillas estarilla, porcelana y cristales francesas, 1 espejo, 1 lámpara de colgar, 2 rinconeras, carpeta, alfombra, caminero, estara de piso, cuadros, visillos, 1 cortina de cuentas, lámparas á gas de zaguan, bajo de cuerpo entero con calentador, mesas, sillas, etc. etc.
Exijo garantía en dinero á todo comprador.
1838-jl.7.

José L. Laugarou

EL LUNES, 9 de Julio y noches siguientes á las 8 de la noche por cambio de local.
Un gran surtido de mercaderías de bazar, ferretería, mueblería, tienda y gran cantidad de artículos de fantasía, en la importante casa introductora del señor Lamp calle Rincon 34.
Ventas en cantidad á 6 meses de plazo y al detalle al contado.
NOTA—Se venden particularmente la cañería para gas y los grandes aparatos casi nuevos, existentes en el local calle Rincon 18 á 22 que fueron expresamente construidos para casa de géneros por los dueños de este local.
1839-jl.7.

José L. Laugarou

El MARTES 10 de Julio, á la 1 y 1/2 de la tarde.—En mi casa Cerrito 187, al lado del Banco Comercial.
De muebles usados para sala, dormitorio, comedor, camas, roperos, lavatorios, sillas, guardarropa pino tas, camas de fierro y bronce, bibliotecas giratorias, ga'erías, alfombras, estufas etc. etc.
Un gran mostrador para casa de cambio, pizarras, tableros, etc. etc.
Una buena bicicleta, monturas, etc. etc.
20 cajas pasas Sultaninas. 1879-jl.5

José L. Laugarou

EL JUEVES 12 de Julio á las 9 de la mañana. En mi local El Tattersall Agraciada 50, esquina Cuareim.
GRAN REMATE
De plantas para salones y jardines, árboles frutales y forestales y gran cantidad de limoneros y tangerinos procedentes del establecimiento del señor

Domingo Basso en Colon

Las plantas estarán en exposicion la víspera del remate desde las 4 p. m. 1837-jl.1.

Adolfo Armellino

Grandes remates nocturnos de la más conocida de las tiendas **Las Novedades**, propiedad de los señores Juan Marabotto y C.ª calle Cámaras esquina Buenos Aires.
HOY MARTES de 10 Julio y diasiguientes, á las 8 de la noche, empezaré el remate de todas las existencias de dicha tienda, con órden terminante de sus dueños de liquidar á cualquier precio.
Omito detalles del inmenso y variado surtido de esta importante casa por ser considerada de primera fila entre las de su género.
Mucho recomendo la asistencia á este excepcional remate á todo el que desee comprar mercadería buena y barata.
Venderé por lo que dén, pues sus dueños se ven en la necesidad de realizar las existencias actuales para comenzar en breve á la nueva formacion de ella.
Las ventas son al contado, y dardo principio á la hora indicada, motivo por el cual pido á todas aquellas personas que se dignen honrarme con su presencia, mucha puntualidad.
Todo comprador no conocido del rematador estará obligado á dar garantía en dinero en el acto de ser aceptada su oferta.
NOTA—Desde las 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, la casa seguirá liquidando sus mercaderías al público á los mismos precios ofrecidos en el remate. 1763-j24.

Emilio Landinelli y Ca.

Con intervencion de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda.
EL MARTES 10 del corriente á la una remataremos, al contado, frente al kiosko de la Balanza 10 cascos vino italiano. 1893-jl.7

Pedro Baridon

REMATES NOCTURNOS

EL MIERCOLES 11, JUEVES 12 y VIERNES 13 de Julio á las 8 en punto, continuarán los remates de la inmensa COMPLETA de estacion, de la conocida tienda
LA CIUDAD DE LONDRES
283—CALLE SARANDÍ—283
(Frente al costado de la Matriz).
La mercadería que vende esta casa no necesita *reclamos*.
NOTA—Las familias pueden aproveechar de dia en hacer sus compras á los mismos precios de remate. 1894-jl.8

EXPOSICION UNIVERSAL DE 1889 — Dos GRANDES PREMIOS

PLATERIA CHRISTOFLE

CUBIERTOS CHRISTOFLE
PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO

LA MARCA DE FABRICA — CHRISTOFLE

Sin que nos preocupe la competencia de precio, que no puede hacersenos sino con detrimento de la calidad, mantenemos constantemente la perfeccion de nuestros productos y continuamos fieles al principio que nos ha proporcionado nuestro éxito:
Dar el mejor producto al precio más bajo posible.
Para evitar toda confusion de los compradores, hemos mantenido igualmente:
la unidad de la calidad
que nuestra experiencia de una industria que hemos creado hace cuarenta años nos ha demostrado necesaria y eficaciente.
La única garantía para el comprador es no aceptar como productos de nuestra casa aquellos que no llevan la marca de fábrica copiada al lado y el nombre **CHRISTOFLE** *en todas letras.*
CHRISTOFLE & Cº, en PARIS

Alejandro Montautti

De muebles—En la calle Zabala 155.
EL MIERCOLES 11 del corriente á la 1. De varios muebles nuevos mandados vender por cuenta de una mueblería de esta capital.
Roperos con y sin espejo, cómodas con tocador, lavatorios, mesas de luz, camas matrimoniales clásicas, camitas chicas, escaparates, sillas de Viena, etc.
El martes en exhibicion. 1889-jl.6.

Alejandro Montautti

DE MUEBLES—En la calle Zabala 155.
EL MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 p. m.
De los elegantes muebles pertenecientes al señor don Adolfo H. Pitamiglio por ausentarse para Europa.
1 rico juego de sala tapizado en género de seda, compuesto de 9 piezas; 1 espejo marco negro y dorado, luna de cristal biselado; 1 piano marca C. Tagst; 2 mandolinas; 1 consola dorada; 3 galerías doradas con canefas de seda; 1 araña para gas, 3 luces; cuadros al óleo (acuarelas, etc.); 1 juego de escritorio de 5 piezas; 1 escritorio ministro; 1 bibliotecas gran formato con cristales grabados; 1 juego de dormitorio para matrimonio nogal macizo, lunas de cristal biselado, compuesto de cama matrimonial, 2 mesas de luz, lavatorio cómodas toilet y ropero de un cuerpo. 1 juego de comedor conparadores de 3 cuerpos, mesa trinchante con cristaleros, mesa colias, 12 sillas de comedor, etc.; juego de mesa, centros platos, cubiertos de plátina, floreros, fuentes etc.; 1 dormitorio chico para una persona estilo inglés, pino de tea.—Roperos muestras corrediza para guardar ropa; sillas de Viena, sillones, etc.
El martes en exhibicion. 1888-jl.6.

Alejandro Montautti

Carruajes, alfombras, caminera.
EL MIERCOLES 11 del corriente á las 3 p. m.
40 piezas alfombra nueva gusto Bruselas, 20 piezas caminero rizado, hules para lavatorio, alfombritas, etc.
Un cupón berlina para 4 personas
Arreos para yunta nuevos y usados etc.
El martes en exhibicion. 1890-jl.6.

Comesaña y Pose

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

De todas las existencias de una Tienda en nuestra casa de remate calle Zabala 26.
EL MIERCOLES 11 del corriente mes de Julio á las 12 y 1/2 p. m. daremos principio á la venta, por cuenta y órden de su dueño y al mayor postor de todas las existencias de una tienda de consistencia en un variado y completo surtido de artículos del ramo.
EN SEGUIDA
Armazones, mostradores, vidrieras, lámparas y una hermosa caja de fierro.
1908-jl.9.

Manuel P. Mendoza

Al mejor postor—Para los especuladores.
Da 33.000 varas de terreno más ó menos, con frente al Este al camino mandamientado de los Corrales, que vá de la calle 18 de Julio. Maroñas, al camino de Goes. Inmediato á las quintas de Botini y don Lucas Herrera y Obes. Con 4 piezas de material, cocina, galpon techo de zinc, arboles frutales, pozo, arroyito, etc. Produce un buen alquiler mensual.
El JUEVES 12 del corriente, a las 3 en punto en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, venderé este hermoso terreno al mejor postor, dinero de contado, findando al N. con doña Teresa Batiffora de Riseo, al E. camino de los Corrales, al S. la vía del Ferrocarril y al O. la sucesion Motuberria y al O. J. U. Duarte. Está arrendado á don Pedro Otonello
Escritura por cuenta del comprador que elegirá el escribano de su confianza.
El mejor postor consignará el 10 o|o.
Para ver el plano y demas informes, Canelones, 124, á la 1 en punto. 1834-jl.4

Justo R. Pelayo

JUDICIAL

De alhajas—En el depósito Zabala 155.
EL VIERNES 13 y sábado 14 de Julio á la 1 1/2 p. m. Do todas las alhajas y demás objetos que pertenecieron á la Virgen de la Ayuda, segun el siguiente:
Encero—Por mandado del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 13 del entrante Julio, á la 1 y 1/2 de la tar